

Yaguachi, 05 de Noviembre del 2018

Señora.

OLVERA MOREIRA JUDITH ELIZABETH

Ciudad.-

De mis consideraciones;

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑIA REVOLUCIONARIOSALVOLANTE S.A.** Celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus atribuciones, le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

La compañía **REVOLUCIONARIOSALVOLANTE S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Titular Primero del Cantón Yaguachi, Abogado Antonio José Correa Villao, el 06 de Mayo del 2016, debidamente registrada e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Yaguachi, el 20 de Junio del 2016.

Atentamente,



Ing. CPA. Guzmán Arias Emilio Salomon

Secretario Ad-Hoc de la Junta

C.I. 0940127863

Razón: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **REVOLUCIONARIOSALVOLANTE S.A.**, para el cual he sido elegida.

Yaguachi, 05 de Noviembre del 2018



OLVERA MOREIRA JUDITH ELIZABETH

C. I. # 0920323623

Nacionalidad: Ecuatoriana.



19/11/18 08:24

N° TRAMITE: 86893-0041-18

DOCUMENTO: Nombramiento

EXP: 708209

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón San Jacinto de Yaguachi
21 de Julio entre Cone y Garaycoa

Número de Repertorio: 2018- 229

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Doce de Noviembre de Dos Mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL en el Registro de NOMBRAMIENTOS de tomo 2 de fojas 733 a 762 con el número de inscripción 54 celebrado entre: ([REVOLUCIONARIOSALVOLANTE S.A. en calidad de COMPAÑÍA], [GUZMAN ARIAS EMILIO SALOMON en calidad de SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA], [OLVERA MOREIRA JUDITH ELIZABETH en calidad de GERENTE GENERAL]).



Ab. Elizabeth Rizzo Alvear
Registrador de la Propiedad (E)